

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “ANIVERSARIO COLANTA®”.

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse, por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter definitivo en todo lo relacionado con la actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”. Cualquier violación a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

NOTA: Los términos y condiciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la COOPERATIVA COLANTA y bajo su responsabilidad. Se aclara que todo ajuste que se realice, contará con la respectiva revisión y aprobación de Coljuegos y/o la entidad que al respecto establezca la ley. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “ANIVERSARIO COLANTA®”:

“Aniversario COLANTA®, aprovecha y participa comprando productos MONTEFRÍO, COLANTA y/o marcas patrocinadoras en MERCOLANTA® y AGROCOLANTA®. Del 15 de Julio al 7 de Agosto de 2022 participa y gana en MERCOLANTA® por compras desde \$100.000: Viajes dobles hotel Decamerón Isleño (*All inclusive*) a San Andrés (3 noches, 4 días), televisores UHD, patinetas eléctricas Scooter y bonos por \$200.000 cada uno para redimir en cualquier MERCOLANTA® propio. Participa y gana en AGROCOLANTA® por compras desde \$600.000: Viajes dobles hotel Decamerón Isleño (*All inclusive*) a San Andrés (3 noches, 4 días), fumigadoras estacionarias, guadañas e hidrolavadoras”.

Por compras iguales o superiores a \$100.000 en una misma transacción en productos de la marca MONTEFRÍO, COLANTA®, (lácteos, derivados lácteos, derivados cárnicos, carne fresca, bebidas, granos, enlatados y concentrado CANES) y/o productos de las marcas patrocinadoras (Arepas del Fogón Paisa (arepas), Colombina (Dulcería, chocolatería, enlatados, salsas y conservas, galletería, picantes), Hiplantro (Aromáticas), Las Caseritas (Galletería y pastelería), SUSI (Snacks saludables), Konfyt (Productos sin azúcar), Nestlé (Cafés), Arepas de la región (arepas), Apostol (cervezas), Produpan' (panadería), El taquero (Snacks) y la Condesa (Arepas)) en MERCOLANTA®, participa del sorteo por 1 de los 2 viajes dobles *All inclusive* a San Andrés (3 noches, 4 días), 1 de los 5 televisores UHD de 55", 1 de las 5 patinetas eléctricas Scooter y 1 de los 50 bonos de \$200.000 cada uno para redimir en cualquier MERCOLANTA® propio del país; depositando la factura de compra con los datos personales al respaldo (Nombre completo, # de cédula de ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular y correo electrónico) en las URNAS ubicados en los MERCOLANTA® de todo el país. “Ver listado anexo al final del documento”.

Por compras iguales o superiores a \$600.000 en una misma transacción en productos de la marca COLANTA® (Concentrado para Bovinos, Cerdos, Equinos, Avicultura, Animales de Compañía, Concentrado Canes, Sales mineralizadas, Suplementos Minerales, Bloques Nutricionales, Materias primas, Fertilizantes y CAMPRO) y/o marcas patrocinadoras: Dimevet (Medicamentos), Carval (Medicamentos y agroquímicos), Vicar (Medicamentos), Virbac (Medicamentos), California (Medicamentos), Bogalvet (Medicamentos), Invesa (Agroquímicos), Proconvet (Medicamentos), Punto Fértil (Medicamentos), Tecno químicas (Medicamentos), Ferragro (Ferretería), Galagro (Agroquímicos y fumigadoras), Provet (Medicamentos), Punto Cardinal (Agroquímicos), Diabonos (Agroquímicos, abonos y fertilizantes), MSD (Medicamentos), Precisagro (Agroquímicos y fertilizantes), YARA (Fertilizantes) en AGROCOLANTA®, participa del sorteo de 1 de los 2 Viajes dobles *All inclusive* a San Andrés (3 noches, 4 días), 1 de las 10 fumigadoras estacionarias, 1 de las 8 guadañas y 1 de las 12 hidrolavadoras” depositando la factura de compra con los datos personales al respaldo (Nombre completo, # de cédula de ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular y correo electrónico) en las URNAS ubicados en los AGROCOLANTA® de todo el país. “Ver listado anexo al final del documento”.

El cliente puede participar comprando en uno de los dos canales (MERCOLANTA® o AGROCOLANTA®) o participar comprando en ambos canales al mismo tiempo, pero debe cumplir con el ticket de compra asignado para cada canal: MERCOLANTA® (\$100.000) y para AGROCOLANTA® (\$600.000). En caso de resultar ganador en ambas canales, solo se tendrá en cuenta la factura efectuada por mayor valor.

CARACTERÍSTICA DE LOS PREMIOS:

PREMIOS PARA MERCOLANTA® y AGROCOLANTA®

- **4 Viajes Dobles All inclusive A San Andres.** Tres noches cuatro días en el Hotel Decamerón Isleño (All inclusive), incluye tiquetes aéreos. (Son dos viajes en MERCOLANTA® y dos viajes en AGROCOLANTA®). El viaje no incluye traslados desde el lugar de residencia al Aeropuerto-hotel-Aeropuerto-lugar de residencia (estos gastos corren por cuenta del posible ganador). Solo aplicarán salidas aéreas desde Medellín, Bogotá o Cartagena. El plan incluye: Desayuno buffet, Almuerzo buffet y cena a la carta en el hotel, licores Premium importados y domésticos y asistencia médica con Assist Card. El check in del hotel es a las 3:00 pm y el check out: 12:00pm.

Viajes válido para realizar del 24 al 27 de Octubre del 2022. En caso de que los ganadores no puedan efectuar el viaje en la fecha mencionada, deberán comunicarse con la agencia a cargo: AVIATUR para solicitar el cambio de la fecha y **deberán asumir los gastos adicionales por el ajuste de la fecha.** El impuesto (tarjeta) de ingreso a la Isla debe ser asumido por el ganador. Los demás gastos como una alimentación diferente a la indicada, lavandería, propinas, gastos personales, regalos, tours por la isla, transporte dentro de la isla y servicio a la habitación deberán ser asumidos por el ganador. Este premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo.

PREMIOS MERCOLANTA®

- **5 TELEVISORES SMART TV UHD.** REF. AU7.000. MARCA SAMSUNG de 55" cada uno.



Imagen de Referencia

- **50 BONOS MERCOLANTA** por \$200.000 cada uno. El bono deberá ser redimido en su totalidad (en una sola transacción) en cualquier MERCOLANTA® propio del país. El bono estará habilitado desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2022. El bono es personal e intransferible, es virtual y se redime presentando la cédula física en el punto de venta.
- **5 PATINETAS SCOOTER:** Electric Scooter Essential Marca Xiaomi N/P: N/P: FBC4022GL el patinete de Xiaomi. Más económico. Material en Aluminio Aeroespacial. Batería de 5100 mAh. Recorrido de 20 km con una sola carga. Diseño Plegable en 3 segundos. Faros ultra brillantes. Luces rojas traseras de frenado sistema de doble frenado. Neumáticos amortiguadores. Pantalla LED. Velocidad máxima de 20 km/h



Imagen de referencia

PREMIOS AGROCOLANTA®

- **10 FUMIGADORAS ESTACIONARIA TF 30W GM160** Bomba fumigadora YAZUKI YD-230 caudal 45LPM, presión máxima 580PSI (40 bares) con pistones en cerámica lubricada por grasa y motor a gasolina de 6.5 HP, 196 cc a 3600 RPM, doble salida con capacidad para fumigar hasta con 6 rollos de manguera de fumigación de 100metros. Incluye: manguera de succión con coladera y manguera de recirculación, 100 metros de manguera de fumigación, lanza de descarga y herramientas.



Imagen de referencia

- **8 GUADAÑAS MITSUBISHI TB 43:** Cilindrada 43cc, potencia 3HP, tipo de eje rígida, motor 2T, peso 7KG, tipo de trabajo pesado. Incluye: (Arnés, cuchilla corbatín, herramienta básica, policut de corte (yoyo) tarro de mezcla, grasa para transmisión).



Imagen de referencia

- **12 HIDROLAVADORAS GOOD YEAR 22001 PW:** Potencia 2.1kw, energía 110v, presión nominal 1.740, presión máxima 2.200 PSI y 450 LT/HR. Tipo de bomba axial en aluminio, pistones 3 en acero templado, longitud de manguera alta presión 8mts, ruedas de transporte. Incluye: Lanza regulable, Lanza Turbo, Filtro de agua, Botella detergente, cepillo fijo y cepillo giratorio):



Imagen de referencia

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “ANIVERSARIO COLANTA®”:

Desde el 15 de Julio al 7 de Agosto de 2022.

MÉTODO DE SELECCIÓN: Depósito de facturas en una URNA.

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:

El sorteo promocional “ANIVERSARIO COLANTA®” se realizará el 27 de agosto del 2022 en RECANTO PICNIC, ubicado en el kilómetro 24, autopista Medellín-Bogotá en Guarne, Antioquia.

SELECCIÓN SORTEO:

Para MERCOLANTA® Se recolectan todas las facturas de compra depositadas en las URNAS ubicadas en los MERCOLANTA® de todo el país, luego se procederá a realizar primero el sorteo de **DOS (2) VIAJES DOBLES ALL INCLUSIVE A SAN ANDRÉS**, tomando dos (2) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los MERCOLANTA® participantes (Ver listado anexo al final de los TYC), luego se procederá a realizar el sorteo de los **CINCO (5) TELEVISORES SMART TV UHD de 55” MARCA SAMSUNG**, tomando cinco (5) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los MERCOLANTA® participantes, una vez se haya realizado el sorteo

anterior, se procederá a realizar el sorteo de **cinco (5) PATINETAS SCOOTER** tomando al azar (5) facturas de todas las depositadas en las URNAS de los **MERCOLANTA®** participantes y por último se procederá con el sorteo de **CINCUENTA (50) BONOS DE \$200.000 CADA UNO** para redimir en todos los **MERCOLANTA®** participantes (ver listado anexo al final del documento), tomando cincuenta (50) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los **MERCOLANTA®** participantes (ver listado anexo al final de los TYC) . De cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, quienes hayan diligenciado correctamente las facturas, serán los posibles ganadores de los premios sorteados. El sorteo se realizará con la presencia de un delegado de la primera autoridad administrativa en las instalaciones de **RECANTO PICNIC**, ubicado en el kilómetro 24, Autopista Medellín-Bogotá en Guarne Antioquia. Así mismo, se procederá a seleccionar **DOS (2) facturas remanentes para el sorteo de DOS (2) VIAJES DOBLES ALL INCLUSIVE A SAN ANDRÉS**, **CINCO (5) facturas remanentes para el sorteo de CINCO (5) TELEVISORES SMART TV UHD de 55" MARCA SAMSUNG**, **CINCO (5) facturas remanentes para el sorteo de CINCO (5) PATINETAS SCOOTER y CINCUENTA (50) Facturas remanentes para el sorteo DE CINCUENTA (50) BONOS DE \$200.000 CADA UNO**. En caso de que las facturas no cumplan con los presentes términos y condiciones y/o con los requisitos establecidos para ganar, se agotarán las facturas remanentes seleccionadas en la fecha del sorteo en su orden de elección, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Si ninguna de las facturas remanentes – suplentes cumpliera con los requisitos para ser ganador, se hará un nuevo sorteo con la misma mecánica y cumpliendo los mismos términos y condiciones de la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®".

Una vez se conozcan los posibles ganadores de **MERCOLANTA®**, se recolectan todas las facturas de compra depositadas en las URNAS ubicadas en los **AGROCOLANTA®** participantes de todo el país (ver listado anexo al final del documento), luego se recolectan todas las facturas de compra depositadas en las URNAS ubicadas en los **AGROCOLANTA®** a nivel nacional y se procederá a realizar primero el sorteo de **DOS (2) VIAJES DOBLES ALL INCLUSIVE A SAN ANDRÉS**, tomando (2) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los **AGROCOLANTA®** participantes (ver listado anexo), luego se procederá a realizar el sorteo de las **DIEZ (10) FUMIGADORAS ESTACIONARIAS TF 30W GM 160 YAZUKI YD-230**, tomando DIEZ (10) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los **AGROCOLANTA®** participantes (ver listado anexo al final del documento), luego se procederá a realizar el sorteo de **OCHO (8) GUADAÑAS MITSUBISHI TB 43 y** tomando OCHO (8) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los **AGROCOLANTA®** participantes (ver listado anexo) por último el sorteo de **DOCE (12) HIDROLAVADORAS GOODYEAR220001 PW**, tomando (12) facturas al azar de todas las depositadas en las URNAS de los **AGROCOLANTA®** participantes (ver listado anexo al final del documento) . De cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones, quienes hayan diligenciado correctamente las facturas, serán los posibles ganadores de los premios sorteados. El sorteo se realizará con la presencia un delegado de la primera autoridad administrativa en las instalaciones de **RECANTO PICNIC**, ubicado en el kilómetro 24, Autopista Medellín-Bogotá en Guarne Antioquia. Así mismo, se procederá a seleccionar **DOS (2) facturas remanentes para el sorteo de DOS (2) VIAJES DOBLES ALL INCLUSIVE A SAN ANDRÉS**, **DIEZ (10) facturas remanentes para el sorteo de los DIEZ (10) FUMIGADORAS ESTACIONARIAS TF 30W GM 160 YAZUKI YD-230**, **OCHO (8) facturas remanentes para el sorteo de OCHO (8) GUADAÑAS MITSUBISHI TB 43 y DOCE (12) Facturas remanentes para el sorteo DE DOCE (12) HIDROLAVADORAS GOODYEAR220001 PW**. En caso de que las facturas no cumplan con los presentes términos y condiciones y/o con los requisitos establecidos para ganar, se agotarán las facturas remanentes seleccionadas en la fecha del sorteo en su orden de elección, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Si ninguna de las facturas remanentes – suplentes cumpliera con los requisitos para ser ganador, se hará un nuevo sorteo con la misma mecánica y cumpliendo los mismos términos y condiciones de la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®".

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Para participar en el sorteo promocional "ANIVERSARIO COLANTA®", el ticket de compra en **MERCOLANTA®** es de \$100.000 o superior a esta cantidad en una misma transacción y en **Agrocolanta** de \$600.000 o superior a esta cantidad en una misma transacción. Ambos tickets son diferentes, porque el primero (**MERCOLANTA®**) corresponde a la compra de productos masivos de primera necesidad y de bajo costo; y los clientes no compran por volumen, pero sí por frecuencia. El segundo (**AGROCOLANTA®**) los productos de concentrados, fertilizantes y materias primas se venden por volumen en la misma transacción, adicional hay medicamentos y agroquímicos con valores promedio a \$100.000.
2. Los participantes que resulten posibles ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado.
3. Solo participan en el sorteo las facturas que contengan los datos personales indicados en la mecánica de la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA ®" (Nombre completo, # de cédula de ciudadanía, dirección, # teléfono fijo y/o celular, correo electrónico).

4. No podrán participar los asociados trabajadores de la Cooperativa COLANTA pertenecientes a los Puntos de venta (MERCOLANTA® y AGROCOLANTA®) la Dirección Comercial de ambos canales, el Departamento de Mercadeo y Publicidad.
5. No podrán participar menores de edad.
6. En ningún caso los participantes que resulten posibles ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente al que se está sorteando, por otros productos diferentes a los relacionados dentro del premio y/o por dinero en efectivo. El participante que resulte ganador y que no pueda reclamar su premio, no tendrá derecho a exigir compensación alguna después de 1 año contado a partir de la fecha del sorteo, lo anterior conforme al Artículo 12 de la ley 1393.
7. Por ningún motivo, COLANTA responderá o hará entrega de sumas adicionales o superiores al del premio otorgado. Así como tampoco hará entrega de un premio diferente al establecido en los presentes términos y condiciones y para la presente actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”.
8. Los ganadores de los viajes deberán asumir los trasladados de: Lugar residencia al Aeropuerto-hotel-Aeropuerto-lugar de residencia. Solo podrán viajar al destino vía área desde Medellín, Bogotá o Cartagena. **Los viajes se llevarán a cabo del 24 al 27 de Octubre de 2022.** En caso de que el ganador no pueda efectuar el viaje en la fecha mencionada, deberán comunicarse con la agencia a cargo: AVIATUR para solicitar el cambio de la fecha y los ganadores **deberán asumir los gastos adicionales por el ajuste de la fecha.** El ganador debe concretar la fecha exacta del viaje con un plazo no superior a diez días calendario después de ser anunciado y contactado como ganador. El impuesto (tarjeta de ingreso a la Isla) debe ser asumido por el ganador. Este premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo.
9. Los ganadores que decidan realizar el viaje del 24 al 27 de Octubre de 2022, deberán enviar los siguientes datos :(nombre completo de los pasajeros, copia del documento de identidad, fecha de nacimiento y nacionalidad), al Área de Mercadeo Colanta.
10. En caso de alguno de los ganadores desistan del premio del viaje, se tomará como posible ganador el nombre de la persona registrada en la factura remanente teniendo en cuenta el orden de selección al momento del sorteo, el cual debe quedar registrado en el acta del mismo.
11. COLANTA no incurrirá en gastos o costos adicionales no especificados en los presentes términos y condiciones, ni en los costos adicionales que resultaren por modificación de fecha de viaje.
12. Cada transacción debe ser por un valor igual o superior al detallado en el numeral uno (1) para cada canal. El cliente puede depositar varias facturas, con varias posibilidades de participar, pero solo tendría derecho a una premiación. En caso de estar participando en MERCOLANTA® Y AGROCOLANTA® y resultar ganador en ambos, solo se tendrá en cuenta la factura efectuada por mayor valor.
13. Solo podrá participar de la presente actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”, la factura que esté bien diligenciada, sin enmendaduras ni tachones.
14. Cualquiera de los premios es intransferible, razón por la cual no serán reembolsable en dinero, cedido, ni negociable, ni canjeable.
15. Podrán participar todos los clientes que cumplan con la mecánica de la actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”y con los presentes términos y condiciones.
16. No podrá participar en el sorteo quien haya diligenciado incorrectamente la factura y quien no cumpla con los valores y productos de la compra exigidos en la mecánica de la actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”.
17. En caso de que el sorteo no pueda ser llevado a cabo en la hora y fecha indicada por cualquier razón, COLANTA informará a todos los participantes a través de un medio de comunicación de amplia circulación, cuándo y a qué horas se llevará a cabo el sorteo, con previa autorización de COLJUEGOS.
18. En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad promocional“ANIVERSARIO COLANTA®”; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, COLANTA podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente, previa autorización por parte de Coljuegos.
19. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA.

20. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®" o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
21. Si la factura depositada se encuentra en mal estado (rota o rasgada), tiene tachones o enmendaduras, los datos personales suministrados no están completos, no son claros o pueden inducir a error, y/o no cumple con los productos y valores exigidos en la mecánica de la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®", el premio no será entregado y se procederá a utilizar la lista de suplentes bajo la mecánica y condiciones estipuladas en los presentes términos y condiciones.
22. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®", para lo cual deberá contar con la autorización previa de Coljuegos.
23. Los nombres de los participantes que hayan resultado ganadores se publicarán en la página web de COLANTA, www.colanta.com, al finalizar la actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA ®" y una vez se les haya realizado la entrega del premio.
24. A partir del 27 de agosto del 2022 y en un plazo no mayor a 10 días calendario posterior a la fecha del sorteo, los ganadores del viaje deben concretar la fecha exacta del mismo para efectuar las reservas de itinerario de vuelo y hospedaje, para la anterior podrá acercarse de manera personal con su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería en original, y demás documentos exigidos en los presentes términos y condiciones, al lugar donde la Cooperativa indique (instrucción que se dará el día que se contacta el ganador anunciando su premio, donde se le informará de la hora, lugar y fecha de entrega del premio) y posterior a lo anterior deberá proceder a firmar la respectiva acta de entrega.
25. La Garantía de los premios está estipulada así: Los SMART TV SAMSUNG UHD de 55" tienen una garantía de un año (la garantía está cubierta por el distribuidor SODIMAC CORONA), Las patinetas Scooter Scoop High 35KM/H tienen una garantía de un año (garantía cubierta por MAKRO OFFICE). La Maquinaria para las actividades agropecuarias (Guadaña MITSUBISHI TB 43, Fumigadora Estacionaria TF 30W GM160 y la hidrolavadora GOOD YEAR 22001 PW) tienen una garantía de un año cada una (por el distribuidor MAPLES). La garantía de los viajes solamente cubre los servicios especificados en el plan, si existe algún incumplimiento o inconveniente sobre los servicios que aplican, el operador logístico (AVIATUR) se hará cargo de hacer todas las validaciones pertinentes para revisar si debe dar cumplimiento a cualquier inconformidad.
26. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la dirección del MERCOLANTA® y/o AGROCOLANTA® indicado por la Cooperativa Colanta. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el MERCOLANTA® y/o AGROCOLANTA® donde debe reclamar el premio, deberá ser asumido por el ganador.
27. La ganancia ocasional deberá ser asumida por el ganador.
28. Una vez realizada la verificación, COLANTA dará a conocer a los participantes que hayan resultado ganadores a través de diferentes medios de comunicación como: página web y redes sociales.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados en el evento en que resulten ganadores, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.

4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un periodo de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA ®" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA® ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA®.

Estos datos serán recogidos y tratados siguiendo la Política de Tratamiento vigente elaborada para definir la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com.

Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®", sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES

Estimado cliente:

Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA®, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe de nuestros eventos publicitarios. COLANTA® garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo protecciondedatos@colanta.com.co o entregada en cualquiera de nuestros puntos de venta MERCOLANTA® y AGROCOLANTA® por razones comerciales podrá ceder o comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellos ofrecen en el sector en el que operan.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "ANIVERSARIO COLANTA®", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- El hecho de diligenciar la factura y depositarla las URNAS ubicados en alguno de los MERCOLANTA® y AGROCOLANTA® del país, implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA y en la página web www.colanta.com.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.
- Teniendo en cuenta que COLANTA no comercializa, ni es fabricante de los premios se exonera de cualquier tipo de reclamación que se suscite como consecuencia de las fallas en la calidad de los mismos o en la prestación del servicio, así como de cualquier pérdida o hurto de los bienes entregados como premio a quienes hayan resultado ganadores. COLANTA solo se responsabiliza de hacer entrega del premio a quien

resulte ganador de la actividad promocional “ANIVERSARIO COLANTA®”, siempre y cuando cumpla con los presentes términos y condiciones. Por lo tanto, el participante y ganador mantendrá indemne a la Cooperativa COLANTA de toda reclamación que se suscite como consecuencia del mal funcionamiento de los premios entregados.

- LISTADO DE LOS AGROCOLANTA® DONDE APLICA LA ACTIVIDAD “ANIVERSARIO COLANTA ®”:

AGROCOLANTA	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO
Abejorral	8647683	Cra 50 # 51-20	abeagrocolanta@colanta.com.co
Amalfi	8300533	Calle 19 # 20-33	amaagrocolanta@colanta.com.co
Angostura	8645047	Cra 10 Calle 11 Esquina 11-04	angagrocolanta@colanta.com.co
Aragón	8602111	Parque principal	araagrocolanta@colanta.com.co
Arboletes	8200720	Calle 31 # 30-21 Parque Principal	Arbalmacen@colanta.com.co
Armenia	7454088	Cra 20 Calle 12 Esquina 11-98	Armalmacen@colanta.com.co
Autopista	4418876	Cra. 64C # 72-157	autagrocolanta@colanta.com.co
Barbosa	4661890	Cra 21 # 16 -31 Vía Puerto Berrio - Bod 44307	BarAgrocolanta@colanta.com.co
Belmira	8674053	Cra 21 #19-88	belagrocolanta@colanta.com.co
Cañasgordas	8564145	Parque principal #30-26	canalmacen@colanta.com.co
Carolina del Príncipe	8634121	Parque principal	caragrocolanta@colanta.com.co
Caucasia	8393023	Cra 20 Diagonal la Y 29A-08	Caualmacen@colanta.com.co
Cereté	7749271	Calle 9a # 15-31	ceralmacen@colanta.com.co
Coolesar Valledupar	5885977	Cra. 7A #36-151 Avenida Salguero	cooagrocolanta@colanta.com.co
Don Matías	8663603	Troncal del norte entrada ppal. a Don Matías	donalmacen@colanta.com.co
El Carmen de Viboral	5432343 - 3218610336	Cra 31 43B 64	elcagrocolanta@colanta.com.co
Entreríos	8670123	Cra 12 # 13-70	entalmacen@colanta.com.co
Frontino	8595203	Parque Principal Cra 31 # 29-03	Medalmacen02@colanta.com.co
Funza 3132443029	8259898	Cra 9 # 15-58	Froalmacen@colanta.com.co
Guarne	4734385	Cra 53 46A 22 Barrio Camilo Torres	funagrocolanta@colanta.com.co
Itagüí	3778562	Cra 42 # 53-185 autopista sur	guaragrocolanta@colanta.com.co
Jardín	8456073	Calle 9 Santander 5-61	itgagrocolanta01@colanta.com.co
La Ceja	5531157	Calle 19 # 22-74	jaragrocolanta@colanta.com.co
La Dorada	8570675	Calle 16 # 2-62	cejalmacen@colanta.com.co
La Feria	LÍNEA DAÑADA	Cra 64B 103 FF-140 Locales 02B-02C	doragrocolanta@colanta.com.co
La Pintada	8453052	Cra 30 #30-135	pinagrocolanta@colanta.com.co
La Unión	5560793	Cra 9 # 11-66	unialmacen@colanta.com.co
Liborina	8561863	Carrera 9 # 9-16	libagrocolanta@colanta.com.co
Llanos de Cuivá	NO TIENE	Vía la Costa 1 Km. Antes del peaje de los Llanos	llaagrocolanta@colanta.com.co
Marinilla	2968600 ext. 8310	Cil 22 #25-283 (retorno 16 de la Aut. Millín-Btá)	Maragrocolanta@colanta.com.co
Ovejas	LÍNEA DAÑADA	Corregimiento San Pedro de los Milagros	oveagrocolanta@colanta.com.co
Planeta Rica Troncal	7768155	Cra 5 # 7-100 Troncal vía a Medellín	Plaalmacen@colanta.com.co
Planta Concentrados	Ext.4126	Carrera 42 #50-277. Planta Concentrados	itgagrocolanta@colanta.com.co
Puerto Berrío	8326787	Cra 4 # 56-02	Beragrocolanta@colanta.com.co

Puerto Boyacá	7384179	Cra 2 # 10-72	BoyAgrocolanta@colanta.com.co
Sahagún	7599665	Cra 13 # 2C-07 Barrio Venecia La Troncal	sahagrocolanta@colanta.com.co
San José de la Montaña	8622703	Cra 20 # 19-50	sanagrocolanta@colanta.com.co
San Pedro de los Milagros	8687294-8688939	Cra 52 # 44 C-07 San Pedro de Los Milagros	Sanalmacen@colanta.com.co
San Pedro de Urabá	8205055	Calle 52 con Cra 51	sanpagrocolanta@colanta.com.co
Sandiego	2622359-2623870	Cra 46 # 37-63	AlmacenSandiego@colanta.com.co
Santa Rosa de Osos	8605388	Av. 38 # 28 A -115 La Variante Santa Rosa	Sroalmacen@colanta.com.co
Siberia	NO TIENE	Autop. Med.-Bogotá, Km 4 Glorieta Siberia.	sibagrocolanta@colanta.com.co
Sonsón	8692362	Carrera 7 No. 11-18	Sonalmacen@colanta.com.co
Turbaco	6556491	Calle 27 # 32A-07 Troncal Occidente	Turalm@colanta.com.co
Valdivia	8360039	Calle 11 # 11-11	Valagrocolanta@colanta.com.co
Villamaría	8773597	Cra 5 # 12-01 Villa María El Crucero	villagrocolanta@colanta.com.co
Yarumal	8871863	Carrera 19A Nro. 25-56	Yaralmacen@colanta.com.co

- **LISTADO DE LOS MERCOLANTA® DONDE APLICA LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL "ANIVERSARIO COLANTA®":**

NOMBRE DEL MERCOLANTA	CONDICIÓN DEL MERCOLANTA	DIRECCIÓN	TELEFONO	HORARIO
Barbosa	Propio	Cra 17 # 16-11	406 01 13	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Cabañas	Propio	Cra 58# 27a -35	451 84 46	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Estación Bello	Propio	Cll 44 # 46-64	272 12 43	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Choza	Propio	Cll 53 # 51-34	457 86 16	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Plaza Bello	Propio	Cra 46 # 51-37	452 92 24	L-S 7:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 7:00 a.m. -2:00 p.m.
Belmira	Propio	Cll 19 #20-33	867 40 76	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -5:00 p.m.
Caldas - Llano Variante	Propio	Cra 45 Calle 143 Sur #273 Caldas Variante	322 717 85 28	L-S 8:00 a.m. - 6:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Caldas - Locería	Propio	Diagonal 53 #128b Sur 05	278 94 11	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Carmen De Viboral	Propio	Cra 30 #32-25	543 69 46	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Caucasia	Propio	Cll 20 #14 - 36	839 35 02	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00
Don Matías Parque	Propio	Cra 28#28-05	866 30 32	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -6:00 p.m.
Don Matías Variante	Propio	Cll 28 Cra 22-62 (Troncal)	866 40 18	L-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -3:00 p.m.
Entrerriós	Propio	Cll 10 #13-55	867 05 23	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -6:00 p.m.
San Marcos	Tercero	Cll 32 Sur 43a-13	276 84 26	L-S 8 a.m. -5:00 p.m. D-F 9:00 a.m. - 1:00 p.m.
Frontino	Propio	Cra 32 # 29-03 Parque Principal	859 52 35	L-M-J-V-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. W-D-F 8:00 a.m. - 2:30 p.m.
Guarne Recanto	Propio	Aut Med-Bog, km 24 Vereda la Honda	322 717 9917	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Guarne Express	Propio	Cra 50 # 45 06	-	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Itagüí Autopista	Propio	Cra 42# 53 -170	374 71 93	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Mayorista	Propio	Calle 85 # 48 -01 Bloque 28 local 13	300 507 14 16	L-S 6:00 a.m. -5:00 p.m. D 7:00 a.m. -3:00 p.m. / F 6:00-2:00 p.m.
Las Mercedes	Tercero	Cra 50 43-40	373 2319	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 1:00 p.m.
Santa María	Tercero	Cra 52 80-35	377 75 87	L-S 7:30 a.m. -7:30 p.m. D-F No hay servicio
Suramérica	Propio	Cra 52 D # 75 AA Sur -280 local 101	281 6169	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Ceja	Propio	Cra 23 # 18-79	555 21 90	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Montemadero	Propio	Km 3.5 vía La Ceja	574 02 53	L-S 9:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 9:00 a.m. - 5:00 p.m.

La Pintada	Propio	Av. 30 # 30 A 12 Al Frente De La Alcaldía	845 30 45	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Unión	Propio	Cll 11 #10-12	568 67 42	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
La Unión Express	Propio	Calle 9 # 6- 76 la unión		L-S 8:00 am - 7:00 pm. D-F 8:00am -4:00 pm.
Mesopotamia Express	Propio	CRA 10 # 10 28		
Liborina	Propio	Cll 9 # 9-12 Parque San lorenzo	856 12 57	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D 8:00 a.m. - 6:00 p.m. F 8:00 a.m. - 3:00 p.m.
Marinilla	Propio	Cll 29 # 31-11	569 12 03	L-S 8:00 a.m. - 8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Aguacatala	Propio	Cra 48 # 15 sur 30 estación PRIMAX Local 01	479 94 48	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -5:00 p.m.
Aranjuez	Propio	Cll 95 # 49-51	522 74 37	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Belén	Propio	Cra 77a # 31-16	256 74 43	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Buenos Aires	Propio	Cll 49 #32-49	239 4166	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Caribe #1	Propio	Cra 64C # 72-198	4410215	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -6:00 p.m.
Caribe #2	Propio	Cll 72 # 64 C- 24	5741761	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Caribe #3	Propio	Cra 64 C -72-226	441 71 72	L-V 7:00 a.m. -7:00 p.m. - S 8:00 a.m.- 6:00 p.m.
Centro Cúcuta	Propio	Carrera 54 # 49-72	293 30 77	L-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. D-F No hay servicio
El Diamante	Propio	Tranv 79 C # 85-40	366 92 31	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00
Exposiciones	Propio	Cll 41 # 55 -35 int. 7	262 38 04	Abierto Solo En Eventos De Plaza Mayor
Feria de Ganado	Propio	Cra 64c #103 EE 98	472 20 99	L-6:00 a.m. -5:00 p.m. Martes y miércoles 7:00 a.m. 5:00 p.m. Jueves y Viernes 8:00 a.m. 4:00 p.m. Fes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Girardot	Propio	Cra 43# 49-17	5741274	L-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. D-F No hay servicio
La 10	Propio	Cll 10# 41 a 34	266 82 98	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La 64	Propio	Cll 50# 64 B-72	322 717 59 78	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La 70	Propio	Cra 70 # 44 a 04	322 717 53 23	Mercolanta L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D y F 8:00 a.m. a 4:00 p.m. / Deli L-J 8:00 a.m. a 8:00 p.m. V-S 8:00 a.m. a 9:00 p.m. - D y F 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
La 78	Propio	Cra 78 #45 D 35	574 03 17	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Mota	Propio	Diagonal 75b # 1-80	322 717 96 13	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Troika - Estadio	Propio	Cra 77B # 48-74	408 94 91	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Visitación	Propio	Cra 32 # 4 Sur 80 local 127	3219543	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Maracaibo	Propio	Cll 53 # 49-125	322 834 06 20	L-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. D-F No hay servicio
Minorista	Propio	Calle 55A # 57-80 - Sector 8 Local 1 y 2	557 96 93	L-S 5:00 a.m. -4:00 p.m. D-F 5:00 a.m. -1:00 p.m.
Nutibara	Propio	Tranv 39 B 74-40	322 717 85 37	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Oriental	Propio	Cra 47# 50-24	251 65 58	L-S 7:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Placita De Flores	Propio	Cra 39# 50-25	239 28 02	L-S 6:00 a.m. -5:00 p.m. D-F 6:00 a.m. -1:00 p.m.
Plaza Botero	Propio	Cra 52 53-16	557 56 80	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D 8:00 a.m. - 3:00 p.m. F No hay servicio
San Antonio	Propio	Cra 51 # 52-21	231 47 94	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F No hay servicio
San Diego	Propio	Cra 46# 37-63	2629184	L-S 8:00 a.m. -5:00 p.m. D-F No hay servicio
Santa Gema	Propio	Cra 81 Cll 33 AA 11	322 718 00 53	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m. / Deli: L-J 11:00 a.m. -8:00 p.m. V-S 11:00 a.m. a 9:00 p.m. D 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Trinidad	Propio	Cra 59 # 25-28 Barrio Trinidad	322 717 84 35	L-S 8:00 a.m. -6:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -3:00 p.m.
Sabaneta Express	Propio	Cra 47 # 76sur- 09 sabaneta		L-S 8:00 am - 7:00 pm. D-F 8:00am -4:00 pm.
Centro Express	Propio	Cra 45 # 53-63 Interior 103		L-S 8:00 am - 7:00 pm. D-F 8:00am -4:00 pm.
Puerto Berrio	Propio	Cll 51 # 1-36	833 22 34	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -3:00 p.m.

Rionegro	Propio	Cll 57 # 44-01	531 89 15	L-S 8:00 a.m. - 6:00 p.m. D-F 7:00 a.m. - 2:00pm.
Rionegro Parque	Propio	Cll 47 # 50-17	566 00 60	L-S 8:00 a.m.-7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -3:00 p.m.
Aves María	Propio	Cll 74 a sur # 43 b 55	288 59 21	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
San Cristóbal	Propio	Cll 62 # 130-92	427 53 29	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
San Jose de La Montaña	Propio	Cra 20 # 20-60	862 26 60	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
La Fontana	Propio	Calle 50# 50 02	868 85 12	L-D/F 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
San Pedro	Propio	Cra 52#44 A 69	868 85 12	L-D/F 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Santa Fe de Antioquia	Propio	Cll 13 # 7-103 la variante	853 2708	L-J 8:00 a.m. - 8:00 p.m. V-S 8:00 a.m. - 9:00 p.m. D 8:00 a.m. - 6:00 p.m. F 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Santa Rosa Parque	Propio	Cra 31 # 30-15	860 83 29	L-S 8:00 a.m. -8:00 p.m. D 8:00 a.m. -5:45 p.m. F 9:00 a.m. -3:00 p.m.
Santa Rosa Variante	Propio	AV.38 # 28-110 La Variante	860 99 27	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -5:00 p.m.
Sopetrán	Propio	Cl 9 # 9-15 Diagonal a la Iglesia	854 10 88	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 6:00 p.m.
Yarumal	Propio	Cll 21#21-68	887 19 19	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -4:00 p.m.
Barranquilla La 43	Propio	Cra 43 #68-60.	356 51 86	L-V 8:00 a.m. - 6:00 p.m. S 8 a.m. -5:30 p.m. F 8 a.m. -1:00 p.m. - D No hay servicio
Malambo	Propio	Parque Industrial Pimsa Km. 3 Vía Sabana Grande	376 91 01	L-V 7:00 a.m. - 4:00 p.m. S 7:00 a.m. -1:00 p.m. D-F No hay servicio
Bocagrande	Propio	CR 2 N.6-134 Local 3	643 60 77	L-J 9:00 a.m. -8:30 p.m. V-S 9:00 a.m. -9:00 p.m. D-F 9:00 a.m. -8:00 p.m.
Turbaco	Propio	AV. Pastrana Cra 15 # 29 - 03 Local 3 y 4	655 52 08	L-S 8:00 a.m. a 6:00 p.m. D-F 8:00 a.m. -2:00 p.m.
Laureles	Propio	AV. Kevin Ángel 65-180.	8816307	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 9:00 a.m. -5:00 p.m.
La Dorada	Propio	Cra tercera # 13-05	322 235 01 36	L-S 8:00 a.m. - 7:00 p.m. D-F 8:00 a.m. - 2:00 p.m.
Mercolanta Coolesar	Propio	Cll 44 # 21 - 140 la margarita	316 19 00 Ext 5114	L-S-F 7:00 a.m. A 2:30 p.m. D- No hay servicio
Mercolanta Mayales	Propio	Carrera 7a # 33 151 Barrio 12 de Octubre	314 794 72 18	L-V 7:30 a.m. -5:00 p.m. S- 7:00 a.m. a 2:00 p.m. D-F No hay servicio
Mercolanta Mercabastos	Propio	Km 1 vía Bosconia Mercabastos Bodega 21 Esquina	323 476 18 06	L-S 4 a.m. A 12:00 p.m. D-F No hay servicio
Mercolanta Mercado	Propio	Calle 20 # 13 local 1	585 83 65	L-S-F 6:00 a.m. A 2:00 p.m. D- No hay servicio
Cereté	Propio	Cra 15 # 8-46 Barrio San Francisco	305 818 00 78	L-S 7:00 a.m. -6:00 p.m. D-F 7:00 a.m. -1:00 p.m.
Planeta Rica Centro	Propio	Cra 7 # 16-10 Barrio Los Abetos	766 28 36	L-S 7:00 a.m. - 6:00 p.m. D-F 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Planeta Rica Planta	Propio	Cra # 5 Troncal Vía Medellín -Costa	776 79 17 Ext 114	L-S 7:00 a.m. a 6:00 p.m. D-F 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
Calle 80 - Estación Minuto de Dios	Propio	Cll 80 # 74-26 Estación Minuto de Dios	436 25 78	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
Castilla	Propio	Av. Boyacá # 8-05 Local 102	411 26 04 - 424 19 05	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
Ciudad Montes	Propio	Calle 8sur # 38a-19	720 83 57	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
Colina Campestre	Propio	Cra 58 #132 -12	613 00 15	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
El Lago	Propio	Cra 15 #82-54	236 37 72	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D- No hay servicio F- 9:30 a.m. - 4:30 p.m.
Montevideo	Propio	Carrera 68 D # 13 - 43	316 46 65	L-V 6:30 a.m. a 7:00 p.m. S- 8:30 a.m. A 3:30 p.m. D-F No hay servicio
Santa Bárbara	Propio	Cra 20 #124-51	215 93 19	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
Villa Luz	Propio	Cll 77a #63b 45	436 29 56	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.
Villas del Prado	Propio	Cra 52 #173 -71	6795871	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30
Funza	Propio	Cra 9 #15-60 Funza	825 79 45	L-V 7:30 a.m. a 7:00 p.m. S 7:30 a.m. a 5:30 p.m. D-F 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
Zipaquirá	Propio	Cl. 4 #10-86	881 57 14	L-S 7:30 a.m. a 8:00 p.m. D-F 9:30 a.m. a 4:30 p.m.

Villavicencio	Propio	Carrera 1RA #8 89 Sector Terminal	682 77 96	L-V 9 a.m. -5:00 p.m. S 8:00 a.m. -4:00 p.m. - D No hay servicio - F 9:00 a.m. - 1:00 p.m. cuando hay promociones de Colanta
Armenia Centro	Propio	Cra 16# 20-34	734 35 50	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. Domingos de quincena y Festivos 9:00 a.m. -1:00 p.m.
Dosquebradas	Propio	Av. Ferrocarril 17-40	323 05 05	L-S 8:00 a.m. -7:00 p.m. D-F 9:00 a.m. - 2:00 p.m.
Ibagué	Propio	Calle 83 # 6-93 Sur Av. Pedro Tafur	277 08 41	L-S 7:00 a.m. -7:30 p.m. D-F 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Valle	Propio	Cra 6 # 9-02	264 64 79	L-S 8:00 a.m. 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:30 p.m. D-F 8:00 a.m. 1:00 p.m.